



Información de entregas

Entrega

El tiempo de entrega se calculará según lo indicado en la cotización y este se relacionará en la orden de compra. Si por algún motivo el vendedor, no cumple con la entrega de todos los ítems del pedido, dentro del plazo estipulado en la cotización, el comprador deberá acordar con el proveedor si se reduce la cantidad solicitada y/o cancelar el pedido.

ENTREGAS PARCIALES

Para la realización de entregas parciales se debe informar al comprador indicando los motivos y tiempo de entrega de los saldos.

INSPECCIÓN

Todas las mercancías que cubren los pedidos, estarán sujetas a la inspección y aceptación del usuario solicitante, en su destino de envío o en cualquier otro lugar que el comprador designe.

RECHAZO

Para los casos en los cuales los artículos entregados, tengan:

- Defectos de material
- Defectos en mano de obra
- No se ajusten a las especificaciones solicitadas, según las muestras y descripciones entregadas
- La cantidad relacionada en el documento de entrega es menor a la entregada físicamente.

Estos artículos serán devueltos al vendedor, quien dependiendo el caso deberá generar nota crédito o realizar el cambio de la factura.

Cambios y cancelación

CAMBIOS EN ORDENES DE COMPRA

El Comprador está facultado a solicitar cambios con respecto a:

- Especificaciones
- Diseños
- Cantidad
- Programación de entrega

Los cambios deben ser revisados y aprobados por las dos partes (comprador y vendedor), el vendedor notificará de inmediato al comprador cuando los cambios afecten el precio u otros términos, y solicitará al comprador autorización por escrito, así mismo los cambios se deben realizar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de recepción de la mercancía.

CANCELACIÓN

Oficina de Compras y Suministros - Pontificia Universidad Javeriana



Para la cancelación total o parcial de la orden de compra debe ser revisado y aprobado por el comprador y vendedor, las disposiciones de este párrafo no limitarán o afectarán el derecho del comprador a cancelar el pedido por incumplimiento.

El vendedor debe proporcionar al comprador, aviso previo por escrito de cualquier causa de incumplimiento que esté fuera de su control.

Radicación de facturas

Para tener en cuenta para la radicación de facturas

- Las facturas debe ser entregadas en la Oficina de suministros, el Proveedor deberá asegurarse que su receptor haya sellado y firmado (de forma clara).
- Cada factura o cuenta de cobro presentada, deberá cumplir la totalidad de los requisitos de la legislación fiscal colombiana y estatuto Tributario.
- Las facturas a radicar, deberán incluir como soporte, las remisiones y/o órdenes de compra firmadas, por el usuario que recibió los artículos.
- El Proveedor deberá emitir la factura una vez entregado el bien, a satisfacción.
- En la factura se deberá relacionar el tiempo de garantía y el Número de pedido

ELEMENTOS QUE DEBE TENER UNA FACTURA

- Estar denominada expresamente como factura de venta.
- Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado (si aplica).
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

PRECIO

El precio de la factura debe ser igual al de los valores relacionados en la cotización, en caso de presentar alguna diferencia esta debe estar acordada con el comprador y debidamente justificada para su aprobación.

TIEMPOS DE FACTURACIÓN

La factura se debe radicar con un tiempo no mayor a 4 días hábiles después de haber realizado la entrega de la mercancía, a excepción de la mercancía entregada después del cierre de facturas de cada mes, para este caso la factura se debe entregar en la primera semana del mes siguiente.

PAGO

Las facturas referidas a las mercancías compradas, según este documento se pagarán dentro de los treinta y cinco (35) días posteriores a la fecha de la factura.